

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

<b>1</b> NÚMERO DE ACTA	S/N
-------------------------	-----

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRAS N° 02-2025-CS/MDNC, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL SECTOR II DE LA LOCALIDAD DE NARANJILLO DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" - CUI: 2503738, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:			
	<b>ETAPAS</b>	<b>FECHAS DE LAS SESIONES</b>		<b>HORA DE LAS SESIONES</b>
		Desde:	Hasta:	Desde:      Hasta:
	- Para la admisión:	01/07/2025	01/07/2025	14:00      14:20
	- Para la calificación:	01/07/2025	01/07/2025	14:20      15:00
	- Para la evaluación:	01/07/2025	01/07/2025	15:00      15:30
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	01/07/2025	01/07/2025	15:30      15:45

<b>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JOSE YSAI DAVILA PEREZ	Condición	CONOCIMIENTO TECNICO	Titular:	X
				Suplente:	
Primer Miembro	NIULER BANCES HERRERA	Condición	CONOCIMIENTO TECNICO	Titular:	X
				Suplente:	
Segundo Miembro	JOSE LUIS MONTENEGRO FERNANDEZ	Condición	DEC	Titular:	X
				Suplente:	

<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
1	LORINSA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA
2	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L
3	CONSTRUCCIONES EQUUS S.A.
4	OSPINA S.A.C
5	SANCHEZ INGENIEROS S.R.L
6	ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.
7	SALMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
8	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
9	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC
10	RGH GROUP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
11	INGENIERIA E INVERSIONES CASAS S.R.L
12	W & W CONSTRUCTORES S.A.C.
13	"FLOCAR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L"
14	KJ & P INGENIEROS CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
15	GRUPO JH & JB ASOCIADOS S.A.C.
16	CONSTRUCTORA HASCA GROUP S.A.C.
17	INVERSIONES & TRANSPORTES PEDRO S.A.C.
18	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.
19	GRUPO BENAVIDES JM S.A.C.
20	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
21	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MEGA E.I.R.L.
22	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.

<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>	
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
1	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L CON RUC N° 20215462910.
2	CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO 1 CONFORMADO POR GRUPO JH & JB ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20601437121 Y POR W & W CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20534016949.
2	SALMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20489595045.

<b>ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</b>								
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de referencia, según corresponda.								
<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>								
6.1	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 45%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 45%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión						
1								

6	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L CON RUC N° 20215462910.	ÚNICO
6.2	2	CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO 1 CONFORMADO POR GRUPO JH & JB ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20601437121 Y POR W & W CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20534016949.	ÚNICO
	3	SALMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20489595045.	ÚNICO

<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>					
7.1	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
	Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases.				
7	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L CON RUC N° 20215462910.	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	-
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE			
	B.1.	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		X	-
	B.2.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		-	X
	C	PARTICIPACION EN CONSORCIO		-	-
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADA	
	7	2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO 1 CONFORMADO POR GRUPO JH & JB ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20601437121 Y POR W & W CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20534016949.
			REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	-
B		CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE			
B.1.		CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		X	-
B.2.		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	-
C		PARTICIPACION EN CONSORCIO		X	-
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		
7		3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3		SALMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20489595045.
			REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		-	X
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE			
	B.1.	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		X	-
	B.2.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		-	X
	C	PARTICIPACION EN CONSORCIO		-	-
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADA	
	7.2	<b>DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
		De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:			
Nº		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
1		NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L CON RUC N° 20215462910.	Según lo establecido en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente acta.		
2	SALMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20489595045.	Según lo establecido en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente acta.			
7.3	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>				
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:				
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Ítem(s) a los que postula		
1	CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO 1 CONFORMADO POR GRUPO JH & JB ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20601437121 Y POR W & W CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20534016949.	ÚNICO			

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

El detalle de la evaluación se encuentra en el Anexo N° 02, que forma parte de la presente acta.

8.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO 1 CONFORMADO POR GRUPO JH & JB ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20601437121 Y POR W & W CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20534016949.	
	FACTORES			PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE		10 puntos
	B1	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE		2 puntos
	B2	CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE		00 puntos
	C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		15 puntos
	D	SOSTENIBILIDAD SOCIAL		00 puntos
	E	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA		10 puntos
	F	CAPACITACION		10 puntos
	G	GESTIÓN DE CALIDAD		10 puntos
I	SEGURIDAD Y SALUD		15 puntos	
PUNTAJE TOTAL			72 puntos	

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO 1 CONFORMADO POR GRUPO JH & JB ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20601437121 Y POR W & W CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20534016949.	72 puntos

**8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

**VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL VALOR REFERENCIAL DE LAS OFERTAS**

Del resultado de la evaluación técnica, considerando a los postores que obtuvieron un puntaje igual o mayor a 70, se procede a aperturar la oferta económica y a verificar el cumplimiento de los límites mínimos (95% del valor referencial) y máximos (110% del valor referencial), según lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor referencial	Precio de la oferta	Condición
1	CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO 1 CONFORMADO POR GRUPO JH & JB ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20601437121 Y POR W & W CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20534016949.	S/ 8,672,456.83	S/ 8,079,236.01 SIN IGV	Oferta dentro de los límites establecidos

**ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE ECONÓMICO**

8.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO 1 CONFORMADO POR GRUPO JH & JB ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20601437121 Y POR W & W CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20534016949.	
	FACTOR			PUNTAJES
	PRECIO			100 puntos

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**

De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO
1	CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO 1 CONFORMADO POR GRUPO JH & JB ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20601437121 Y POR W & W CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20534016949.	100 puntos

**DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

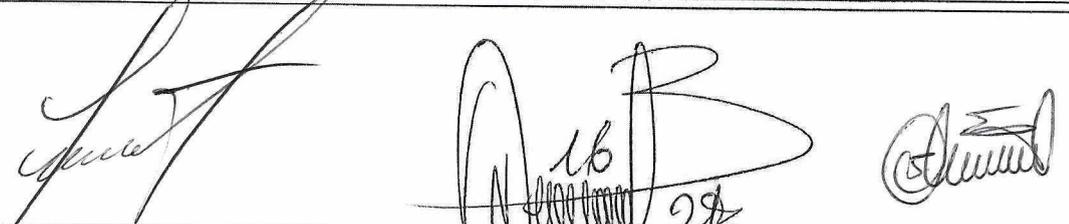
8.3	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pe)	Puntaje Total	Puntaje Total
			C1 = 0.70.	C2 = 0.30	C1xPT+C2xPe	
1	1	CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO 1 CONFORMADO POR GRUPO JH & JB ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20601437121 Y POR W & W CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20534016949.	50.4	30	80.4	80.40 puntos

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

11	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	1	CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO 1 CONFORMADO POR GRUPO JH & JB ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20601437121 Y POR W & W CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20534016949.	S/ 8,079,236.01 SIN IGV

12	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
	El COMITÉ DE SELECCIÓN da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:				
	Unanimidad:	X	Mayoría		Fundamento del voto discrepante

13					
	JOSE YSAI DAVILA PEREZ PRESIDENTE CS		NIVLER BANCES HERRERA PRIMER MIEMBRO CS		JOSE LUIS MONTENEGRO FERNANDEZ SEGUNDO MIEMBRO CS



ANEXO N° 01

DETALLE DE ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRAS N° 02-2025-CS/MDNC

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL SECTOR II DE LA LOCALIDAD DE NARANJILLO DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" – CUI: 2503738

El comité de selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas y con la verificación de la documentación de Presentación Obligatoria, según a lo establecido en las bases de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la Sección Específica, Capítulo II. Numeral 2.2.1. Documentos de presentación Obligatoria – 2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, siendo el resultado como sigue:

<u>LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRAS N° 02-2025-CS/MDNC</u>		POSTOR 1
		NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L
2.2.1.1	<b>ADMISIÓN DE OFERTAS</b>	
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b.	Pacto de integridad (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
c.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
d.	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e.	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f.	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
g.	Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	SI CUMPLE
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

<u>LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 01-2025-CS/MDNC</u>		POSTOR 1
		CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO 1
2.2.1.1	<b>ADMISIÓN DE OFERTAS</b>	
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE

b.	Pacto de integridad (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
c.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
d.	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e.	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f.	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
g.	Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	SI CUMPLE
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

<u>LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRAS N° 02-2025-CS/MDNC</u>		POSTOR 1
<b>2.2.1.1 ADMISIÓN DE OFERTAS</b>		<b>SALMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b.	Pacto de integridad (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
c.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
d.	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e.	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f.	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE

g.	Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	SI CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA

Se procede con calificación de los postores admitidos:

- NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L CON RUC N° 20215462910.
- CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO 1 CONFORMADO POR GRUPO JH & JB ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20601437121 Y POR W & W CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20534016949.
- SALMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20489595045.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ LA CUANTÍA DEL COMPONENTE DE OBRA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, en la ejecución de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondientes durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considera la siguiente especialidad y subespecialidades como experiencia del postor: Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA, que forma parte como anexo N° 04 del presente documento.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (iv) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos o constancia de prestación o valorizaciones.</p>	<p>El postor presenta experiencia mayor a lo solicitado.</p> <p><b>CUMPLE REQUISITO</b></p>
<b>B.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>	

Cargo	Formación académica									
Residente de obra	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.	El postor presenta la formación académica de todos los profesionales según lo solicitado. <b>CUMPLE REQUISITO</b>								
Especialista en calidad	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.									
Especialista ambiental	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.									
Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.									
<p><b>Acreditación:</b>            El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO es verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enfinea.sunedu.gob.pe/">https://enfinea.sunedu.gob.pe/</a>.</p>										
<p><b>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Experiencia</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de obra</td> <td>Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.</td> <td rowspan="2">           El postor No presenta la experiencia requerida para todos los profesionales según lo solicitado. <b>NO CUMPLE REQUISITO.</b>             Residente de obra: <b>NO CUMPLE LO SOLICITADO.</b>             De la experiencia presentada por el postor no se valida la experiencia del certificado emitido por INVERSIONES VALERA EIRL, pues el proyecto no se ajusta a una obra sino que corresponde únicamente a la supervisión de la provisión y colocación de mezcla asfáltica en caliente en diversos puntos de la ciudad de lima.             Como se puede apreciar el servicio realizado         </td> </tr> <tr> <td>Especialista en calidad</td> <td>Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial</td> </tr> </tbody> </table>			Cargo	Experiencia		Residente de obra	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.	El postor No presenta la experiencia requerida para todos los profesionales según lo solicitado. <b>NO CUMPLE REQUISITO.</b>  Residente de obra: <b>NO CUMPLE LO SOLICITADO.</b>  De la experiencia presentada por el postor no se valida la experiencia del certificado emitido por INVERSIONES VALERA EIRL, pues el proyecto no se ajusta a una obra sino que corresponde únicamente a la supervisión de la provisión y colocación de mezcla asfáltica en caliente en diversos puntos de la ciudad de lima.  Como se puede apreciar el servicio realizado	Especialista en calidad	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial
Cargo	Experiencia									
Residente de obra	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.	El postor No presenta la experiencia requerida para todos los profesionales según lo solicitado. <b>NO CUMPLE REQUISITO.</b>  Residente de obra: <b>NO CUMPLE LO SOLICITADO.</b>  De la experiencia presentada por el postor no se valida la experiencia del certificado emitido por INVERSIONES VALERA EIRL, pues el proyecto no se ajusta a una obra sino que corresponde únicamente a la supervisión de la provisión y colocación de mezcla asfáltica en caliente en diversos puntos de la ciudad de lima.  Como se puede apreciar el servicio realizado								
Especialista en calidad	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial									



	Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo: <b>CUMPLE LO SOLICITADO</b>
<b>C. PARTICIPACION EN CONSORCIO</b>	
<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número máximo de consorciados es de dos integrantes.</li> <li>• El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de más de cinco por ciento.</li> <li>• El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de más de cincuenta por ciento.</li> </ul>	<b>NO CORRESPONDE</b>
<b>CONDICION DEL POSTOR</b>	<b>DESCALIFICADA</b>

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO 1
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<u>Requisitos:</u> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ LA CUANTÍA DEL COMPONENTE DE OBRA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, en la ejecución de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondientes durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considera la siguiente especialidad y subespecialidades como experiencia del postor: Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA, que forma parte como anexo N° 04 del presente documento.</p> <p><u>Acreditación:</u>  La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (iv) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos o constancia de prestación o valorizaciones.</p>	<p>El postor presenta experiencia mayor a lo solicitado.</p> <p><b>CUMPLE REQUISITO</b></p>

Handwritten signatures and marks on the left side of the page, including a large signature at the top, a smaller signature below it, and a scribble at the bottom.

**B.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE**

Cargo	Formación académica
Residente de obra	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.
Especialista en calidad	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.
Especialista ambiental	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.
Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.

El postor presenta la formación académica de todos los profesionales según lo solicitado. **CUMPLE REQUISITO**

**Acreditación:**

El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO es verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>.

**B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE****Requisitos:**

Cargo	Experiencia
Residente de obra	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.
Especialista en calidad	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante

El postor presenta la experiencia requerida para todos los profesionales según lo solicitado. **CUMPLE REQUISITO.**

	Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.	
Especialista ambiental	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.	
Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.	

**Acreditación:**

La experiencia del personal clave se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

**C. PARTICIPACION EN CONSORCIO**

Requisitos:

- El número máximo de consorciados es de dos integrantes.
- El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de más de cinco por ciento.
- El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de más de cincuenta por ciento.

El postor presenta la documentación según lo solicitado. **CUMPLE REQUISITO**

CONDICION DEL POSTOR

CALIFICA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

SALMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

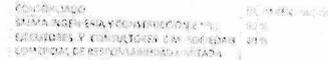
**A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ LA CUANTÍA DEL COMPONENTE DE OBRA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, en la ejecución de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondientes durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se considera la siguiente especialidad y subespecialidades como experiencia del postor: Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA,

La experiencia proveniente del contrato N° 002/2017-MDY, no se valida debido a que el Contrato de Consorcio, no describe las obligaciones vinculadas con el objeto de la contratación con el fin de determinar que el consorciado que aporta la experiencia haya tenido participación en la ejecución de la obra presentada para acreditar la experiencia el postor, tal como se muestra en la imagen:



Entonces, considerando que no se ha descrito las obligaciones, a fin de determinar si el consorciado se ha comprometido con la ejecución de la obra, este colegiado NO VALIDA la experiencia presentada.

La experiencia correspondiente al contrato N° 10-

que forma parte como anexo N° 04 del presente documento.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (iv) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos o constancia de prestación o valorizaciones.

2017-MDCP/GM, no se valida puesto que el contrato de consorcio no se encuentra completo pues de folios 155 a 156, únicamente se encuentra hasta la clausula séptima, y dentro de esta información no se establece los porcentajes de los consorciados. Por lo que el comité de selección no valida la experiencia presentada.

Ahora, de toda la experiencia se debe precisar que, el Tribunal de contrataciones del estado en reiteradas oportunidades, ha indicado que los postores son responsables por el contenido de sus ofertas, lo que determina su obligación de que la información que se contemple en la oferta no induzca a error o incertidumbre, toda vez que no es competencia ni responsabilidad del comité de selección, interpretar o corregir las ofertas que se presentan, salvo en los casos previstos en la normativa (Véase Resolución N° 2469-2022-TCE-S1)

Cabe precisar que la evaluación de las ofertas debe efectuarse de manera integral y conjunta, lo que implica verificar que los documentos que conforman éstas sean plenamente congruentes, a efectos que permita determinar su alcance real.

Es menester señalar la obligación que tienen los postores de elaborar sus ofertas con la diligencia que el procedimiento de contratación pública exige, en tanto aquellos deben adoptar las medidas pertinentes para que la documentación presentada atienda la exigencia de acreditación que formula la Entidad convocante a través de las bases. Dicha diligencia exige que la documentación de la oferta contenga información clara y objetiva, que no requiera para su valoración que el Comité de Selección tenga que recurrir a interpretaciones sobre su alcance a fin de verificar que acredita una u otra exigencia de las bases".

El postor presenta Experiencia acorde a lo Solicitado en las bases por el importe de S/ S/ 4,845,273.32 de soles, por lo tanto, **NO CUMPLE REQUISITO.**

**B.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE**

Cargo	Formación académica
Residente de obra	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.
Especialista en calidad	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.
Especialista	Conforme a lo

El postor presenta la formación académica de todos los profesionales según lo solicitado. **CUMPLE REQUISITO**

ambiental	establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.
Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.

**Acreditación:**

El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO es verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>.

**B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

**Requisitos:**

Cargo	Experiencia
Residente de obra	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.
Especialista en calidad	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.
Especialista ambiental	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.
Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo	Conforme a lo establecido en la ficha de homologación, aprobada por el ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 1172024-VIVIENDA.

El postor No presenta la experiencia requerida para todos los profesionales según lo solicitado. **NO CUMPLE REQUISITO.**

Residente de obra: **NO CUMPLE LO SOLICITADO.**

Ahora, tampoco se valida la experiencia proveniente del certificado emitido por CONSORCIO VIAL M Y C, puesto que según la información descrita el trabajo fue realizado del 28/06/2021 al 22/12/2022, sin embargo la emisión del certificado es de fecha 04/12/2022, existiendo una clara incongruencia y/o información inexacta en el certificado, que impide al colegiado determinar cuál es el real alcance de la información brindada, por lo que el participante presenta experiencia valida de 749 días, inferior a los 36 meses solicitados, no cumpliendo con lo solicitado en la bases.

Especialista en calidad: **CUMPLE LO SOLICITADO**

Especialista ambiental: **CUMPLE LO SOLICITADO**

Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo: **CUMPLE LO SOLICITADO**

<u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	
<b>C. PARTICIPACION EN CONSORCIO</b>	
<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número máximo de consorciados es de dos integrantes.</li> <li>• El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de más de cinco por ciento.</li> <li>• El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de más de cincuenta por ciento.</li> </ul>	<b>NO CORRESPONDE</b>
<b>CONDICION DEL POSTOR</b>	<b>DESCALIFICADA</b>

Luego de realizar la calificación respectiva se tiene que los siguientes postores cumplen con acreditar los requisitos de calificación especificados en las bases del presente procedimiento de selección, por lo tanto, pasa a la etapa de evaluación de su oferta técnica y económica:

- CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO 1 CONFORMADO POR GRUPO JH & JB ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20601437121 Y POR W & W CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20534016949.

ANEXO N° 02

DETALLE DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRAS N° 02-2025-CS/MDNC

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL SECTOR II DE LA LOCALIDAD DE NARANJILLO DEL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" – CUI: 2503738

El comité de selección procede a la evaluación de la oferta técnica presentada por el postor admitido, en la que se verificara el cumplimiento de los factores de evaluación especificados en las bases integradas, a fin de determinar el puntaje de cada postor:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO I</b>	
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>10 puntos</b>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al porcentaje de personal clave considerado en este listado que supere el tiempo de experiencia en la especialidad considerada en los requisitos de calificación.</p> <p>El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Residente de Obra</li> <li>2. Especialista de Calidad</li> <li>3. Especialista Ambiental</li> <li>4. Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo</li> </ol> <p>Se considera que un personal clave supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando supera al menos EN UN AÑO años adicionales a la experiencia requerida en los requisitos de calificación.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes</p>	<p>El postor presenta experiencia mayor a un año de más del 80% del personal clave. Se le otorga 10 puntos.</p>

<p>completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>												
<b>B.1</b>	<b>FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>6 puntos</b>										
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará si el profesional propuesto como</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo y/o responsabilidad</th> <th>Grado académico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de Obra</td> <td>Maestría en gestión y administración de la construcción y/o en carreteras y/o cualquier otra rama que tenga alguna aplicación y/o incidencia en la ejecución de obra directa o indirectamente.</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Calidad</td> <td>Maestría en gestión y administración de la construcción y/o en carreteras y/o cualquier otra rama que tenga alguna aplicación y/o incidencia en la ejecución de obra directa o indirectamente.</td> </tr> <tr> <td>Especialista Ambiental</td> <td>Maestría en gestión y administración de la construcción y/o en carreteras y/o cualquier otra rama que tenga alguna aplicación y/o incidencia en la ejecución de obra directa o indirectamente.</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo</td> <td>Maestría en gestión y administración de la construcción y/o en carreteras y/o cualquier otra rama que tenga alguna aplicación y/o incidencia en la ejecución de obra directa o indirectamente.</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> El [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO POR CADA PERSONAL CLAVE EVALUADO] será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://entrega.sunedu.gob.pe/">https://entrega.sunedu.gob.pe/</a></p>		Cargo y/o responsabilidad	Grado académico	Residente de Obra	Maestría en gestión y administración de la construcción y/o en carreteras y/o cualquier otra rama que tenga alguna aplicación y/o incidencia en la ejecución de obra directa o indirectamente.	Especialista de Calidad	Maestría en gestión y administración de la construcción y/o en carreteras y/o cualquier otra rama que tenga alguna aplicación y/o incidencia en la ejecución de obra directa o indirectamente.	Especialista Ambiental	Maestría en gestión y administración de la construcción y/o en carreteras y/o cualquier otra rama que tenga alguna aplicación y/o incidencia en la ejecución de obra directa o indirectamente.	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Maestría en gestión y administración de la construcción y/o en carreteras y/o cualquier otra rama que tenga alguna aplicación y/o incidencia en la ejecución de obra directa o indirectamente.	<p>El postor presenta grado académico de maestría del especialista en calidad y del Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo presenta. <b>Se le otorga 2 puntos</b></p>
Cargo y/o responsabilidad	Grado académico											
Residente de Obra	Maestría en gestión y administración de la construcción y/o en carreteras y/o cualquier otra rama que tenga alguna aplicación y/o incidencia en la ejecución de obra directa o indirectamente.											
Especialista de Calidad	Maestría en gestión y administración de la construcción y/o en carreteras y/o cualquier otra rama que tenga alguna aplicación y/o incidencia en la ejecución de obra directa o indirectamente.											
Especialista Ambiental	Maestría en gestión y administración de la construcción y/o en carreteras y/o cualquier otra rama que tenga alguna aplicación y/o incidencia en la ejecución de obra directa o indirectamente.											
Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Maestría en gestión y administración de la construcción y/o en carreteras y/o cualquier otra rama que tenga alguna aplicación y/o incidencia en la ejecución de obra directa o indirectamente.											
	<b>B.2 CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b>	<b>14 puntos</b>										

<p><b>Evaluación:</b> Se evalúa que el personal clave propuesto cuente con las siguientes certificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Residente de Obra</li> <li>2. Especialista de Calidad</li> <li>3. Especialista Ambiental</li> <li>4. Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo</li> </ol> <p>Project Management Institute (PMI), Fédération Internationale des Ingénieurs-Conseils (FIDIC), Institution of Civil Engineers (ICE - NEC), Association for the Advancement of Cost Engineering (AACE International), Leadership in Energy and Environmental Design (LEED), Stanford University – VDC Certificate, BuildingSMART International, Chartered Institute of Building (CIOB), International Facility Management Association (IFMA), Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS), Autodesk, American Concrete Institute (ACI), International Association for Contract and Commercial Management (IACCM), IPMA International Project Management Association.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acredita mediante la presentación de copia de las certificaciones.</p>	<p>El postor no acredita certificación de ningún personal clave. <b>Se le otorga 00 puntos</b></p>
<p><b>C   SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b></p>	<p><b>15 puntos</b></p>
<p><b>Evaluación:</b> Se evalúa que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental.</p> <p>En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p> <p><b>Acreditación:</b> Certificados de sistemas de gestión ambiental o políticas ambientales a nivel empresarial: Se aceptan certificaciones como ISO 14001 o equivalentes, emitidas por organismos internacionales reconocidos o entidades de certificación equivalentes (BQSR, SGS o similares). Estas certificaciones deben estar vigentes, incluir la fecha de caducidad, y aplicarse específicamente a servicios de consultoría de obra.</p>	<p>El postor acredita sostenibilidad ambiental de ambos consorciados. <b>Se le otorga 15 puntos</b></p>
<p><b>D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL</b></p>	<p><b>10 puntos</b></p>
<p><b>Evaluación:</b> Se evalúa que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social.</p> <p>En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad social acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p> <p><b>Acreditación:</b></p>	<p>El postor NO acredita sostenibilidad social de ambos consorciados. <b>Se le otorga 00 puntos</b></p>

<p>Certificación en el sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS). El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>	
<p><b>E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA</b></p>	<p><b>10 puntos</b></p>
<p><u>Evaluación:</u> Se evalúa que el postor cuente con al menos (1) una certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><u>Acreditación:</u> Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno de acuerdo con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).</p>	<p>El postor acredita el ISO de ambos consorciados. <b>Se le otorga 10 puntos</b></p>
<p><b>F CAPACITACION</b></p>	<p><b>10 puntos</b></p>
<p><u>Opción N° 1</u></p> <p>Se evalúa en función a la oferta de capacitación a 10 PERSONAS EN OPERATIVIDAD Y/O EJECUCIONES DE OBRAS, CAPACITACION VIRTUAL O PRESENCIAL EN AMBIENTES DE LA OBRA.</p> <p>PERFIL DEL CAPACITADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- INGENIERO CIVIL TITULADO Y HABILITADO</li> <li>- CON CAPACITACION EN OPERATIVIDAD Y/O EJECUCION DE OBRAS Y/O OBRAS DE PAVIMENTACION POR 240 HORAS LECTIVAS</li> </ul> <p>El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar a la entidad contratante los certificados o constancias de las personas capacitadas. La formación y capacitación del capacitador se acredita en la oferta.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acredita únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>El postor presenta la documentación según lo solicitado. <b>Se le otorga 10 puntos</b></p>
<p><b>G GESTION DE CALIDAD</b></p>	<p><b>10 puntos</b></p>
<p><u>Evaluación:</u> Se evalúa la implementación de un sistema de aseguramiento y control de calidad.</p> <p><u>Acreditación:</u> Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad: Presentar copia simple de certificado vigente ISO 9001 - 2015 o equivalente, con alcance en ejecución de obras o consultoría de obras. Estas certificaciones deben estar vigentes, incluir la fecha</p>	<p>El postor acredita gestión de calidad de ambos consorciados. <b>Se le otorga 10 puntos.</b></p>

de caducidad, y aplicarse específicamente a la obra o consultoría a contratar.		
<b>I</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>	<b>15 puntos</b>
<u>Evaluación:</u> Se evalúa la implementación de prácticas y herramientas adicionales a la regulación en materia de seguridad y salud en el trabajo más allá del cumplimiento normativo obligatorio.		El postor acredita ISO de seguridad y salud de ambos consorciados. <b>Se le otorga 15 puntos</b>
<u>Acreditación:</u> Certificación en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional: Copia simple del certificado ISO 45001:2018, NTP-ISO 45001:2018 o equivalente, cuyo alcance incluya específicamente la ejecución de obras		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>72 PUNTOS</b>

El comité de selección de acuerdo a los criterios establecidos determina que la oferta del postor **CONSORCIO EJECUTOR NARANJILLO 1 CONFORMADO POR GRUPO JH & JB ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20601437121 Y POR W & W CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20534016949**, pasa a la etapa de evaluación económica con un puntaje de 72 Puntos.